

"RETOS PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN EN MÉXICO"
Por la Mtra. Angélica Garnica Sosa

El objetivo de esta presentación es reflexionar sobre los retos para definir el rumbo de las políticas de prevención en México considerando tres aspectos fundamentales:

- 1) la transversalidad de las políticas sociales y de prevención;
- 2) los modelos de participación ciudadana; y
- 3) el uso de tecnologías para el análisis de prevención.

Sobre el primer punto, parece ocioso y excesivamente obvio, pero no lo es, precisar que la violencia y la delincuencia son fenómenos multi causales, y para operar políticas públicas en esas materias y comprender la *misión del gobierno* se deben concebir en la misma dimensión de complejidad.

Entonces *les* diré, lo que ya todos saben:

El origen de la violencia y la delincuencia es un problema de desarrollo que implica combatir la pobreza, la desigualdad y lograr un desarrollo sostenible a nivel económico, social, territorial y político.

Ese es el principio que debe guiar las políticas de prevención. Esa es la base de la orientación de las políticas públicas transversales, de largo alcance y que con tanta lentitud se han instalado en México. Aunque difiere de otros tiempos, ahora, por lo menos, los diferentes niveles de gobierno y los titulares sectoriales, son "sensibles" sobre la importancia y la urgente necesidad de hacer concurrir las acciones de desarrollo social, económico y seguridad pública.

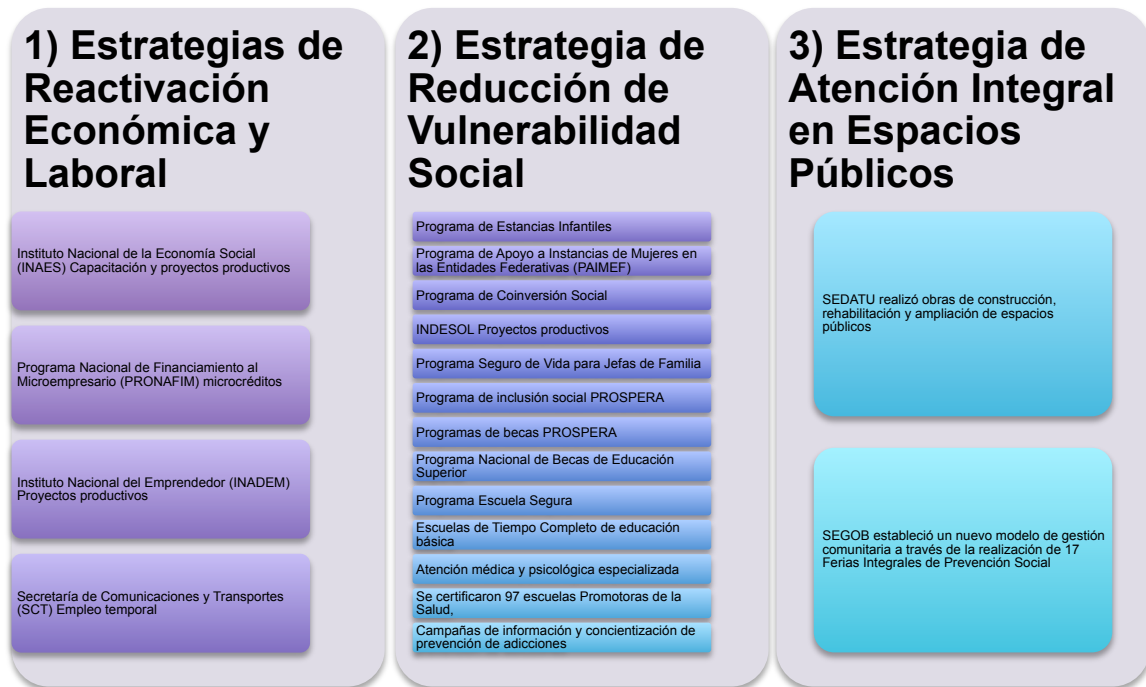
Así que haré un breve y sencillo balance que permita aterrizar algunas propuestas:

Fortalezas u Oportunidades para la Prevención Social de la Violencia

1. En el 2016, se mantienen la tendencia internacional de Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y otros organismos para apoyar, fortalecer y nutrir las experiencias de seguridad ciudadana, prevención y cohesión social para atender los fenómenos de violencia y delincuencia.
2. El Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), en su Eje Estratégico, México en Paz, marca como directriz básica "Mejorar las condiciones de Seguridad Pública" para lo que dispone seis ejes rectores:
 - 1º Coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, haciendo énfasis en la atención de los factores de riesgo y la participación ciudadana.
 - 2º Crear y desarrollar instrumentos para la prevención y detección de delitos.
 - 3º Dar seguimiento a mecanismos de prevención y detección de delitos.
 - 4º Garantizar mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas.
 - 5º Llevar a cabo una campaña en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad, así como para adicciones.
 - 6º Dar seguimiento y evaluar las acciones de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

3. Además contamos con un Programa Nacional de Prevención para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2014-2018)¹ que establece las bases metodológicas, los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción para atender los principales problemas y preocupaciones de los mexicanos: pobreza, desempleo e inseguridad. Eso, por lo menos, en papel, porque hay que revisar el cumplimiento de las metas y el monto de los recursos públicos ejercidos. A dos años de su arranque, es buen momento para evaluar y mejorar dicho Programa.
4. Desde el 2013 se creó la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y durante los últimos 3 años se han instalado sus respectivas versiones a nivel estatal y municipal². Es decir, contamos con una capacidad institucional para la atención transversal de la violencia y la delincuencia. Y sobre este tema, hay que revisar el impacto y trascendencia de la Comisión, en particular para evaluar los avances en la materia, pero sobre todo para la analizar:
 - a) la consistencia;
 - b) complementariedad de las acciones sectoriales;
 - c) la aplicación de los recursos presupuestales en los tres niveles de gobierno y a nivel SECTORIAL.

El decreto de su creación no erró en sus aspiraciones, pero vale la pena analizar con mucha precisión el impacto de estos órganos colegiados intersectoriales en tres líneas



5. En las estructuras de gobierno hay algunos “esfuerzos” para transitar de políticas

¹ Programa Nacional de Prevención para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2014-2018) Publicado en el Diario Oficial el 30 de abril de 2014 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014

² Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, publicada en el Diario Oficial el 11 de febrero de 2013.

de seguridad pública a modelos de seguridad ciudadana con todo lo que eso implica:

- hacer diagnósticos,
- contar con policía de proximidad,
- tener programas y proyectos de prevención para diferentes grupos de población,
- realizar acciones participativas.

Sin embargo son esfuerzos aislados, no es una tendencia generalizada y estructurada que nos permita reportar a nivel nacional cuánto se alcanzó y cuánto nos falta.

Debilidades y Amenazas para Prevención Social de la Violencia

1. Falta de participación ciudadana en el desarrollo, seguimiento, evaluación y mejora de las acciones de prevención social.

Sin duda, en algunos rincones de este país encontramos casos exitosos de involucramiento de habitantes de ciertos polígonos de intervención de proyectos PRONAPRED o rescate de espacios públicos o antes del SUBSEMUN, ahora FORTASEG, pero no hemos sido capaces —y lo digo en plural, porque no sólo es responsabilidad del gobierno, sino de los académicos, las organizaciones sociales y los especialistas—, no hemos sido capaces de identificar y fortalecer líderes locales que se apropien, socialicen y movilicen para fortalecer la prevención de la violencia y la delincuencia. Hay casos de éxito, pero son contados, y, reitero, mi reflexión en este sentido es:

No hemos sido capaces de aprovechar y proyectar el capital social para transformar el tejido social tan deteriorado a nivel nacional.

2. No se cuenta con un sistema de indicadores para la evaluación de las políticas nacionales de prevención social de la violencia. El propio PRONAPRED dispuso indicadores de seguimiento, pero no se tienen datos para medir el impacto de la inversión pública en materia de prevención social de la violencia, por ejemplo, en términos de “rescate de espacios públicos”, tres dependencias han trabajado en la misma línea:

- ⇒ Secretaría de Gobernación a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito;
- ⇒ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de su Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana;
- ⇒ Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (*SEDATU*)

Las tres han destinado, por lo menos, durante 3 años recursos financieros para construcción, reconstrucción, mejora y rehabilitación de espacios públicos y las reflexiones son:

- ¿hay acciones concurrentes? ¿cuál fue la participación de cada dependencia?
- ¿dónde están los “resultados” más allá de las obras?
- ¿cuál fue el impacto a nivel de reducción de la violencia o la delincuencia?

- ¿cuánto se incidió en la transformación del tejido social?
- ¿qué experiencias se pueden aprovechar para replicarlas en otros ámbitos o, mejor aún, para convertirla en una directriz en las políticas públicas a nivel nacional?

Por eso se debe medir el impacto. No es tan relevante saber cuántos proyectos se hicieron, ni cuánto se gastó, ni cuántos Comités se instalaron, ni cuántas reuniones se realizaron. Aunque esos datos son relevantes en términos de transparencia, no para medir eficiencia.

Lo que sí, es necesario saber es el impacto social y la eficiencia en el gasto. Sin duda, la medición del impacto social de las acciones gubernamentales es uno de los grandes pendientes en materia de políticas públicas.

En ese sentido, en la sesión trigésimo novena del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se instruyó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para generar un mecanismo de evaluación de los recursos federales en materia de seguridad pública otorgados a las entidades federativas y municipios, el cual se conformará por indicadores estratégicos y de gestión en tres aspectos:

- a) destino: a quién, dónde, cuánto, en qué se gasta.
- b) eficiencia del gasto: cuántos beneficiarios, cuánto nos costaron las acciones por beneficiario (niño, joven, mujer, habitantes, policías, funcionarios); cuánto nos cuesta en una línea de tiempo (mes, trimestre, años); qué acciones son cofinanciadas con Estados, Municipios, Organismos Internacionales, iniciativa privada, entre otros.
- c) resultados de su aplicación: cuánto se impactó a los factores de riesgo, cuánto se redujeron los índices de la violencia o delincuencia (por tipo).

El Secretariado Ejecutivo ya está trabajando en este en encargo y, en su momento, tendremos oportunidad de revisar y nutrir dichas propuestas para medir el destino, la eficiencia y los resultados del gasto en materia de prevención social de la violencia, antes de su presentación en el Consejo Nacional. Ese será un paso decisivo para llenar ese vacío.

3. Un gran pendiente para el diseño y seguimiento de las políticas de prevención es el uso de tecnologías de la información que permita:
 - a) Identificar factores de riesgo para la generación de la violencia y la delincuencia, lo que hace posible contar con diagnósticos actualizados, participativos, integrales y en tiempo real. Porque en el momento actual, sí hay algo que permite la tecnología, es la construcción de datos abiertos, accesibles, sencillos y a bajo costo.
 - b) Tener información georeferenciada a fin de hacer mapas temáticos que permitan evaluar los procesos de intervención considerando otras variables y capas de información social, económica y de incidencia delictiva.
 - c) Tener reportes en tiempo real de la ejecución de acciones de proyectos, acciones y aplicación de recursos públicos, aquí por ejemplo como una fotografía puede dar día, hora y ubicación de una acción, que son aspectos básicos para la transparencia y fiscalización de los recursos públicos.

Me da gusto estar aquí con ustedes, y compartir este momento, porque es AHORA cuando se necesitan acciones, liderazgos y decisiones de cada uno de nosotros para dar

el siguiente paso en las políticas de prevención en México, para que en verdad el eje rector del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia sea la PREVENCIÓN, y mejor aún, para que opere con consistencia, de manera coordinada y con las mejores prácticas de prevención, retomando experiencias exitosas en México (porque las hay) y utilizando las tecnologías de la información, que es la gran pieza faltante, para:

- ⇒ el seguimiento (de políticas aplicadas, de programas sociales, de denuncias, de estado del equipamiento),
- ⇒ la evaluación
- ⇒ las auditorías ciudadanas a los programas
- ⇒ la sistematización de experiencias
- ⇒ el levantamiento de información: mapeos, encuestas, reportes...,
- ⇒ el análisis a partir de estadísticas (generación de modelos estadísticos),
- ⇒ tipificación de violencia, delitos, fenómenos sociales,
- ⇒ el seguimiento a los actores sociales de la PREVENCIÓN (tanto de la ciudadanía, como de los operadores de los programas),
- ⇒ la generación de estándares en las políticas aplicadas,
- ⇒ y construcción de indicadores e índices.

Todo esto el seguimiento se puede dar mediante plataformas institucionales, portales de información, redes sociales, aplicaciones tecnológicas (APP'S), infraestructura de nubes para el procesamiento de la información, datos abiertos y empleo de técnicas de análisis de BIG DATA (almacenamiento de grandes cantidades de datos y a los procedimientos usados para encontrar patrones repetitivos dentro de esos datos), entre otros.

Texto presentado el 08 de junio de 2016,
en el Seminario permanente "Gobernanza estratégica en las políticas de prevención"
convocado por Colegio de la Frontera Norte, Secretaría de Gobernación e Indesol.